



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 003.15

EXPEDIENTE N° 6980/14

Salta, 03 FEB 2015

VISTO: La nota presentada por la Lic. Alfredo Matas, mediante la cual eleva para su aprobación el plan de trabajo para la realización de la Tesis sobre el tema: "Reglas Fiscales en la provincia de Jujuy -Análisis del caso de la Ley de Responsabilidad Fiscal N° 5427", correspondiente a la carrera de posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 001/13 del Consejo Superior de esta Universidad, se crea la carrera de posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público, en el ámbito de esta Unidad Académica.

Que la presentación se ajusta a lo establecido por Res. CDECO N° 046/14 Reglamento de Tesis, de la citada Maestría.

Que desde fojas 17 a 30 obra el Curriculum Vitae del Mg. Roberto A. César Bernal, a quien se propone como Director y manifiesta su conformidad a fojas 31.

Que a fojas 33 obra el dictamen del Comité Académico de la carrera de posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público, mediante el cual aconseja la aprobación del proyecto presentado por Lic. Alfredo Matas.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió el dictamen correspondiente, el que obra a fojas 36 en el expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 21/14 de fecha 09.12.14 aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el plan de trabajo para la realización de la Tesis sobre el tema: **REGLAS FISCALES EN LA PROVINCIA DE JUJUY -ANÁLISIS DEL CASO DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD FISCAL N° 5427"**, presentado por el Lic. Alfredo Matas, D.N.I. N° 26.232.180, alumno de la carrera de posgrado "Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público".





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

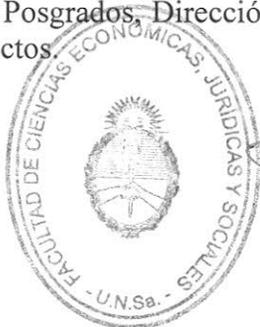
ARTICULO 2°.- **Designar** como Director de la Tesis citada en el Artículo 1°, al Mg. Roberto A. César Bernal, D.N.I N° 12.006.628, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión de la misma.

003.15

ARTICULO 3°.- **Hágase** saber al Mg. Roberto A. César Bernal, a la Cra. Lea Cristina Cortés de Trejo, Coordinación de Posgrados, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

cilm/ggl

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.



Dr Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa